



20/08

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA DIECIOCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA

D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA

D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA

D. José Pérez García. PSA

D. José Baena Ávila. PSA

D^a. Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA

D. Manuel Palomas Jurado. PIU

D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE

D^a Rocío Ariza Romero. PSOE

D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE

D. Manuel Guerra Torres. PSOE

D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE

D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a dieciocho de diciembre del año dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las dieciocho horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA PARA ABORDAR LOS PROYECTOS A
PRESENTAR PARA FINANCIACIÓN CON CARGO DEL FONDO ESTATAL DE
INVERSION LOCAL APROBADO POR R.D. LEY 9/08, DE 25 DE NOVIEMBRE.**

Interviene en primer lugar el portavoz del grupo PSOE D. Fco. Muñoz, para aclarar que la propuesta de celebración de pleno extraordinario, solicitada por los seis concejales del grupo socialista y el concejal del grupo PP viene originada por el Decreto-Ley 9/08, por el que se crea un fondo estatal de inversión local, conocido como "el Plan Zapatero" que, junto con el decreto que ha aprobado la Junta de



Andalucía para idénticos fines, supone una importante inversión para los ayuntamientos y la ejecución de obras en el término municipal, ya que de los 8000 millones que hay para todo el Estado a Torrox le corresponden 2.763.849 €, unidos a otros 527.000 € que otorga la Junta de Andalucía, por lo que los 3.300.000 € suponen una buena inyección para dinamizar la economía. Dada la importancia y cuantía, continúa el Sr. Portavoz, es por lo que su grupo propone abordar la distribución y determinar las obras correspondientes de un modo concensuado, que repercuta en las pequeñas y medianas empresas del municipio y en los desempleados del mismo, ya que no se ha celebrado ningún tipo de comisión informativa o junta de portavoces, convocada por parte del Gobierno, que era lo que su grupo esperaba, lo que indica la no intención de concensuar los proyectos y ante esta situación es por lo que se ha pedido la celebración de este pleno, ya que ningún gobierno anterior había puesto tan importante cantidad en manos de los ayuntamientos para paliar las cifras de paro existentes.

A continuación interviene el portavoz del grupo PP D. Manuel Martín, y matiza que, aunque el Fondo Estatal de inversión local creado, a su juicio, es un parche que lamenta, tiene también que darle la bienvenida, aunque como ha manifestado no comparte ni siquiera los criterios de reparto, ya que si la finalidad es la de crear empleo no puede tratarse bajo un mismo criterio a los ayuntamientos de Andalucía, donde hay más del 11% de paro, que a los de Cataluña o País Vasco que solo tienen un 5%.

Seguidamente interviene el portavoz del PIU D. Manuel Palomas, y explica que el Decreto de referencia no es más que "pan para hoy y hambre para mañana", pues existiendo en nuestro municipio una bolsa de paro entorno a las 1.300 personas, la inversión le parece pequeña y las medidas que deben adoptarse deben de ser para dar una solución mas duradera, para lo que reclama, como otras veces, una mayor participación de los municipios en el fondo estatal de modo que no se contraiga a un escaso 11%, sino que se acerque a las participaciones que se dan en Europa, donde al Estado le corresponde sobre un 50% de los impuesto, un 25% son para las regiones o Comunidades Autónomas y el otro 25% para los ayuntamientos, con el añadido de que a los bancos se les otorga ingentes cantidades de dinero sin control ni transparencia y no son precisamente quienes mas lo necesitan, sino que los más necesitados son las pequeñas y medianas empresas y las familias, por lo que reitera que la medida no tiene carácter sostenible, sino que dará trabajo para tres o cuatro meses a unas 200.000 personas cuanto el paro se va a incrementar entorno al millón y otros países han adoptado medidas que están produciendo el efecto deseado. En relación con la participación que piden los grupos de la oposición para concretar las obras a que se van a destinar las ayudas, entiende son ellos los que tienen que hacer las oportunas propuestas, pues no se trata de negarles la participación que demandan.

Tras esto interviene el portavoz del grupo PSA D. José Pérez, y expone que, aunque solicitar por los grupos de la oposición el presente pleno es normal y su grupo lo respeta, entiende que lo que realmente se pretende es generar una campaña mediática del PSOE en relación con el "Plan Zapatero" y rechaza la medida de dar a los bancos casi 50.000 millones de € sin control, pues el otorgamiento de 8000 millones a los municipios para paliar el paro y ayudar a las pequeñas y medianas empresas no es un acto gratuito, ya que la medida supone "pan para hoy y hambre para mañana",



habida cuenta de que el dinero viene de todos los contribuyentes y la crisis va a ser especialmente dura, bastando ver que el propio Vicepresidente económico quiere abandonar el gobierno. Entiende el Sr. Portavoz que los grupos de la oposición quieran hacer sus propuestas, si bien estos también deben entender que los grupos de gobierno están trabajando desde hace tiempo en relación con la actual crisis y tienen ya abordados determinados proyectos, por lo que lo que han debido de hacer es propuestas concretas para ver si podían haberse concensuado, por lo que espera a conocer estas propuestas.

El Portavoz del grupo IULVCA Sr. Ruiz Hinojosa, expresa su satisfacción ante las medidas del gobierno y Junta de Andalucía de dedicar respectivamente 2.700.000 € y 500.000 €, pero esto no debe verse como la película "Bienvenido Mr. Marshall", sino como medida para paliar la actual crisis, aceptando la idea del consenso sobre las obras a determinar, aunque para ello sea preciso conocer primero las propuestas de los grupos de la oposición para estudiarlas y cotejarlas con las del equipo de gobierno, de modo que a partir de ellas pueda intentarse el establecimiento de un orden de prioridades, por lo que invita al grupo PSOE que las concrete por escrito para poder debatirlas. Respecto al punto segundo de su propuesta, que se concreta en el punto de igual numeración en el orden del día del presente pleno, entiende el Sr. Portavoz que la idea de que las obras sean ejecutadas en lo posible por empresas locales, que empleen principalmente personas desempleadas del municipio, es totalmente compartida.

Vuelve a intervenir el portavoz del grupo socialista D. Fco. Muñoz y recuerda que en su primera intervención ha manifestado que lo ideal hubiese sido haber visto este asunto en una comisión informativa o en la junta de portavoces y es el gobierno quien puede convocar estos foros a fin de poner las propuestas sobre la mesa, pues su grupo no puede pedir comisiones informativas ni junta de portavoces, sino solo plenos y esta es la razón por la que lo han hecho, entendiendo que si el equipo de gobierno esta dispuesto a llegar al consenso no es necesario realizar propuestas en este pleno, sino en los órganos que antes ha dicho, siendo también legítimo que entre todos se marquen las prioridades. Por otra parte, el Sr. Portavoz contesta al Concejal D. José Pérez que cada grupo hace la campaña legítima que estima, pues ha habido otras épocas con problemas y otros gobiernos que las han abordado de otro modo, aunque el partido del SR. Pérez no haya podido hacerlo por no estar ni en el gobierno de la nación, ni en el de la Junta de Andalucía, mientras que el grupo socialista si está al frente de estos y las prioridades que tratan de atender son las de ayudar a la pequeña y mediana empresa y paliar el paro con medidas como es la creación de este fondo de 8000 millones, cuya importancia se ve con el simple hecho de comparar la media de inversión anual de todos los ayuntamientos de la Nación que asciende a unos 4000, por lo que es preciso reconocer que el Gobierno ha hecho una importante apuesta y que la medida, para la zona de la Axarquía, también es importante, ya que invertirá en torno a unos 40 millones de €. Su propuesta, continúa el Sr. Portavoz, es la de convocar los foros adecuados para consensuar las obras y proyectos en los que se va a invertir la ayuda de modo que tenga repercusión en todo el término municipal, pues donde hay un barrio hay necesidades de instalaciones deportivas, docentes, de salud, revitalización de casco histórico, etc., siendo la finalidad tan amplia que puede caber cualquier tipo de obra, si bien, como las cuantías no son ilimitadas, será preciso establecer un orden de prioridades, pudiendo debatirse aquí, aunque creen que lo que



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

se debe de hacer es convocar los órganos citados. A tal fin propone el Sr. Portavoz que, sin necesidad de debatir el segundo punto del orden del día, lo que se puede aprobar es manifestar la voluntad de todos los grupos de llegar a un consenso en las inversiones a llevar a cabo, manteniendo la voluntad de que, en lo posible, sean las empresas locales las que realicen las obras, debiendo emplear principalmente personas desempleadas del municipio.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa e indica que la propuesta podría concretarse, ante lo manifestado por todos y cada uno de los grupos que conforman el pleno municipal, en aprobar que el debate sobre las prioridades y obras a ejecutar se concreten en una comisión informativa, sometiendo el asunto a aprobación posterior del pleno si fuese preciso, comisión que podría celebrarse la próxima semana, a cuyo efecto cada grupo debe de llevar las oportunas propuestas, así como que las obras puedan ejecutarse por empresas locales, en lo posible y con arreglo a la legalidad, debiendo emplear principalmente personas desempleadas del municipio.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anterior en los términos en que ha quedado expuesta

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho cincuenta horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**